



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

20 NOV 2014

OFICINA DE PARTES

87/30 TOTALMENTE TRAMITADO

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
CLUB DEPORTIVO MADEGAL
GALVARINO
RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 10 OCT 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resolución Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 3 de fecha 23 de Septiembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

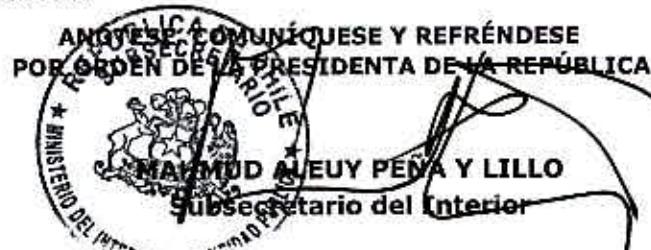
- APRUEBAS, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0910643135244	Adquisición de Implementación deportiva. GALVARINO	1.490.300.-

Unidad
Administradora de CLUB DEPORTIVO MADEGAL
Fondos

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.



MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.D.P. U.Y.T		
SUB. DEP. MUNICIP		

REFRENDACION

REF POR: \$ _____
IMPUTAC: _____
ANOT POR: \$ _____
IMPUTAC: _____
DEDUC DTO: _____

LCB/RD/MFL/NMH/BVR/CMM
RECIBIDO Y FIRMA
JUNTA DE ACCIONES

7232181



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

CERTIFICADO N° 209-C
FECHA 10-10-2014

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	
	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	189.110.434
3.= Saldo	519.568.566
Compromiso presente documento : N° 8730, fecha 10.10.2014	1.490.300
Saldo Disponible	518.078.266


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social




MANUEL FIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
CAMISETA DE FÚTBOL	18	\$ 14.900	\$ 268.200
SHORT DE FÚTBOL	18	\$ 6.900	\$ 124.200
MEDIAS DE FÚTBOL	18	\$ 3.000	\$ 54.000
EQUIPO ARQUERO	1	\$ 35.000	\$ 35.000
CAMISETA JUVENIL	16	\$ 13.900	\$ 222.400
SHORT JUVENIL	16	\$ 6.500	\$ 104.000
MEDIAS JUVENIL	16	\$ 3.000	\$ 48.000
CASACAS	20	\$ 18.000	\$ 360.000
GUANTES DE ARQUERO	4	\$ 38.000	\$ 152.000
BALONES	5	\$ 19.500	\$ 97.500
PANTALÓN ARQUERO	2	\$ 12.500	\$ 25.000
			\$ 1.490.300

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/CMM